Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-03	Página 1 de 1
		Versión 05	12-06-2014
ACTA DE INICIACION			

CONTRATO/CONVENIO: C N V 2 0 2 4 0 1 6 de fecha: 31/12/2024 (dd/mm/aaaa)*
(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	MUNICIPIO DE PAEZ
NIT ó C. C. Nº	:	800049508-3
PARTE CONVENIENTE		N/A
NIT ó C. C. Nº	:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	servicios para la comunidad, sociales y personales/CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD /Contribución sector eléctrico-Ocensa
CODIGO PRESUPUESTAL	:	2.3.2.02.02.009-32-3202-2-320201-1.2.3.2.07.01.03
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	MAIJDINAYIVER MAIRAN GÓMEZ CEDEÑO
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAEZ, PARA: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE PAEZ, BOYACA", EN EL MARCO DEL PROYETO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD		
VALOR	:	**OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS** ($82.901.700) LOS CUALES SE DISCRIMINAN ASI: **CORPOBOYACÁ** aporta en efectivo la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS** ($62.375.883), correspondiente al 75,24% del valor del proyecto, soportados en Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 2024001546 de fecha 03 de diciembre de 2024 y Certificado de disponibilidad presupuestal con Autorización Vigencia Futura CDP No.202400014 de fecha 26 de diciembre de 2024. **EL MUNICIPIO DE PAEZ** aporta la suma en efectivo de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MILOCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS** ($20.525.817), correspondiente al 24,76% del total del proyecto, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 773 de fecha 11 de noviembre de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	TRES (3) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL FGC-.03 ACTA DE INICIACIÓN
FECHA DE INICIACIÓN	:	5/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	4/06/2025
OBSERVACIONES: El convenio se ejecutará conforme a las condiciones y/o obligaciones estipuladas en los Estudios previos, así como la minuta del Convenio.		

En Tunja, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2025, los firmantes se reúnen con el objeto de dar **inicio** al Contrato __, Convenio _X_ (Marque con una X según aplique)

JUAN DIEGO MORALES CALDERÓN
Representante Legal Municipio de Páez
C.C. No 86.079.549 de Villavicencio
EJECUTOR CNV

MAIJDINAYIVER MAIRAN GÓMEZ CEDEÑO
Profesional especializado grado 16
C.C. No. 26.515.644 de Iquira, Huila
SUPERVISORA CNV